



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 FEB 2014

Expte. N° 21.028/12

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones Nros. 123-2012-IEM y 136-2013-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictadas Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la primera resolución se designa a la Srta. Miriam Andrea QUISPE, en un cargo interino de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura MATEMÁTICA, turno tarde de ese Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año.

QUE asimismo por resolución N° 148-2012-IEM se fija el día 8 de noviembre de 2012 como fecha de toma de posesión de funciones de la Srta. QUISPE.

QUE por la segunda resolución se prorroga su designación en dicho cargo, a partir del 8 de noviembre de 2013 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo solicitado por el citado establecimiento y la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

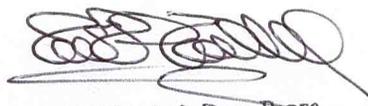
ARTICULO 1°.- Homologar las Resoluciones Nros. 123-2012-IEM y 136-2013-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




DR. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0053-14



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 12 de octubre de 2012

Expediente Nº 21.028/12.-

RESOLUCIÓN Nº 123-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 027-12 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir INTERINAMENTE un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura MATEMÁTICA, turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación de la Srta. Miriam Andrea QUISPE.

Que la impugnación presentada por una de las postulantes fue rechazada mediante Resolución Rectoral Nº 0748-12.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Miriam Andrea QUISPE, DNI Nº 24.941.814, en un cargo INTERINO de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura MATEMÁTICA, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de noviembre de 2013

Expediente N° 21.028/12.-

RESOLUCIÓN N° 136-2013 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones N° 123-12 y 148/12 por las cuales se designa a la Srta. **Miriam Andrea QUISPE**, DNI N° **24.941.814**, en un cargo INTERINO de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura MATEMÁTICA, turno tarde de este Instituto, a partir del 8 de noviembre de 2012 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación de la Sra. Quispe, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **Miriam Andrea QUISPE**, DNI N° **24.941.814**, en un cargo INTERINO de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura MATEMÁTICA, turno tarde de este Instituto, a partir del 8 de noviembre de 2013 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA